

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la Provincia, para el personal de la Administración pública provincial, tanto centralizada como descentralizada y entes autárquicos, el día 1 abril de 2019, aclarando que el mismo no alcanza al personal del área de seguridad, al Instituto de Cardiología de Corrientes y a la Dirección Provincial de Energía (DPEC).

ARTÍCULO 2°: INSTRÚYESE a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.

ARTÍCULO [illegible] dese al Regi[illegible] y archívese.

El gobernador Valdés anunció asueto administrativo y escolar para el lunes 1 de abril. El decreto ya está firmado y lo anunció oficialmente al finalizar la conferencia de prensa junto al jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Marcos Peña.

{loadposition face}Será un feriado extra largo en Corrientes, debido al feriado nacional del martes del 2 abril.

{loadposition pampero-2017}